RESOLUCION I.M N° 1482/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022 – CONTRUCCIONES DEL FONDO FONACIDE con ID: 414504

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 22 de noviembre de 2.022

VISTO: La necesidad de Construcciones en Instituciones Escolar.

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones y en la Microplanificación está prevista la Construcción de Aulas, Sanitarios y Aljibes, y que la Municipalidad cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos y, ----------

Como así también lo establecido Que el Articulo N° 51, incisos d) y e) de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia Administrativa General:
d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo,
e) administrar los bienes municipales y Recaudar e invertir ingresos de la Municipalidad acorde al presupuesto de Gastos de la Municipalidad. ----------

Que la evaluación de ofertas se realizó en el marco de las normativas vigentes.

POR TANTO, EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR la licitación por **"CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022 – CONTRUCCIONES DEL FONDO FONACIDE con ID: 414504,** detallado de la siguiente forma:

LOTE N° 1 CONSTRUCCION DE AULAS, ALJIBE Y SANITARIOS EN ESCUELA BASICA N° 5831 NUEVA PROMESA: Por un monto de **Gs. 355.127.266** (guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones ciento veintisiete mil doscientos sesenta y seis),

LOTE N° 2 CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN ESCUELA BASICA N° 12.393- POZO AMARILLO: Por un monto de **Gs. 312.727.927** (guaraníes trescientos doce millones setecientos veinte siete mil novecientos veinte siete),

LOTE N° 3 CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN ESCUELA BASICA N° 8241- 6 DE NOVIEMBRE: Por un monto de **Gs. 312.727.927** (guaraníes trescientos doce millones setecientos veintisiete mil novecientos veinte siete), siendo así el monto total a adjudicar de **Gs. 980.583.120 (guaraníes novecientos ochenta millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte),** a la empresa **BEM EMPRENDIMIENTOS del Sr. Edgar Alberto Samudio León** con **RUC 2984725-7**, representado para este acto por el **Sr. Edgar Alberto Samudio León** con **Cedula de Identidad N° 2.984.725** domiciliado **en Juan Sinforiano Bogarin c/ Lionel Stanley – Coronel Oviedo.**

Sr. Jorge Amado Torres
Secretario General I.M.

Lic. Oscar Martin Giménez L.
Intendente Municipal

impulsado por CamScanner